

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Estos los apercibimientos procedentes en derecho, se citó o empieza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 378 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4.791

VARGARA, Manuela; cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia de Madrid. Rotatoria-Secretaria del Licenciado D. Joaquín Garrigues, a designar nuevo Procurador que la represente en la causa seguida a su instancia por estafa, por haber fallecido su Procurador D. Luis Domínguez, apercibimiento de que, si no lo verifica, seguirá el curso de la causa sin su intervención.

14594

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser acusados rebeldes y de incurir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 633 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 641 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12.333

AGUINZO Y POMPART DE BOIS-GARMER (D. Francisco; hijo de don Pedro y doña Rosalía; natural de Madrid, de estado casado, profesión escribiente de la Armada, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por facilitar nombramiento falso de patrón al paisano Joaquín Boveda González, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío de la escala de reserva, auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Ayudante de Marina de este distrito, y de no hacerlo lo parará el perjuicio a que haya lugar).—Riviera, 22 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—7276

12.334

MASSET GIBER, D. Ira; hijo de Juan y Magdalena, natural de Igualada, provincia de Barcelona, de ses-

tado soltero, profesión conductor, de treinta y tres años; sus señas son: estatura, 1,570 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, color sano, nariz regular, barba idem, boca idem, acreditó saber leer y escribir, se ignora el traje que llevaba al desertar, domiciliado últimamente en Igualada (Barcelona), procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, D. Pedro Velasco Martín, residente en Reus, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Reus, 15 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pedro Velasco.

JG—7277

12.335

ADAN SANCHEZ, Antonio; hijo de Tomás y de Mauricia, natural de Zaragoza, parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, concejo de idem, provincia de Zaragoza, distrito militar de la cuarta Región; nació en 4 de Febrero de 1902, de oficio fundidor, de diez y nueve años de edad, su religión católica, apostólica, romana; su estado soltero, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; señas particulares: cicatriz en el lado derecho de la cara; domiciliado últimamente en Zaragoza, al que se sigue expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. José Rodríguez de Biedma, residente en esta Corte, calle del Rosario, bajo apercibimiento que, de no efectuar lo que se le señala, sera declarado rebelde.—Madrid, 20 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Rodríguez de Biedma.

JG—7350

12.336

AGUIRRE URLEZAGA, José; hijo de Saturnino y de María Jesús, natural y vecino de Múgica, de estado soltero, de profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Múgica; procesado por no haberse presentado para hacerse cargo de su cartilla naval y para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días ante este Juzgado de Marina de Bermio.—Bermio, 26 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor.

JM—7307

12.337

ARRANDO ESTEVEZ, Pedro; hijo de José y de Teresa, natural de Barcelona, provincia de idem, de estado soltero, de profesión estudiante, de veinticinco años de edad, estatura 1,710 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba idem; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de idem; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento

Infantería Segovia, número 75, D. Miguel García Gutiérrez.—Cáceres, 24 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel García Gutiérrez.

JG—7259

12.338

APARICIO CABILLA, Sebastián; hijo de Francisco y de María, natural de Ayamonte (Huelva), de estado soltero, de profesión estudiante, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Zaragoza, cuyas señas personales son: estatura 1,550 metros, encarcelado por huir al consumar deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Aragón, número 21 don José Toledo, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 20 de Septiembre de 1921.—El Juez, José Toledo.

JG—7281

12.339

APARICIO CABILLA, Sebastián; hijo de Francisco y de María, natural de Ayamonte (Huelva), de estado soltero, de profesión estudiante, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Zaragoza, cuyas señas personales son: estatura 1,550 metros; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Aragón número 21 D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 23 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Toledo García.

JG—7380

12.340

BELLA SANT, Ramón; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Pedra y Coma (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,611 metros, ignorándose las demás; domiciliado últimamente en Guixes y sujeto a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Eugenio Zamora Caballero, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 16 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Eugenio Zamora.

JG—7346

12.341

BENET PIGUILLEN, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Polvir, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de veintiún años de edad, de estado soltero, de oficio bracero, siendo sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba y boca idem, sin señas particulares, sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días a contar desde el que se publique esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería número de Jaén, número 72, D. Jesús Marín Rafales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento que de

no efectuarlo será declarado rebelde.—
Vizcaya, 15 de Septiembre de 1921.—
Comandante Juez instructor, Jesús
Gutiérrez.—JG—7222

12.342

BERICIA ANTÚA MUSURIBA. José
Manuel; hijo de José y le falleció, na-
tural de Aspea, Provincia (Francia). De
estado soltero, profesión labrador, de
veintidós años de edad y otras señas
personales son: estatura 1,720 metros,
y sujetos a expediente por haber faltado
a comparecer ante la Caja de Brotula-
do de San Sebastián para su destino a
tiempo; comparecerá dentro del término
de treinta días en San Sebastián
ante el Juez instructor D. Antonio Sa-
nchez Ramos, Capitán de Infantería con
destino en la Comandancia de San Se-
bastián de guardia en Vizcaya, bajo
aprehendimiento que de no efectuarlo
será declarado rebelde.—San Se-
bastián, 17 de Septiembre de 1921.—El
Juez instructor, Antonio Sanchez.
JG—7208

12.343

BRAGES NAVAL. Germán; hijo de
Antonio y de Generosa, natural de Oropo-
sos; domiciliado últimamente en Vigo,
provincia de Idem, de estado soltero, pro-
fesión carpintero, de veintidós años
de edad, estatura 1,667 metros, pelo
negro, cejas al pelo, nariz regular, ojos
negros, barba poca, boca regular,
color blanco, frente espaciosa, defectos
fisicos ninguno, señas particulares nin-
guna; domiciliado últimamente en Bar-
celona; procesado por faltar a incor-
poración a Cuadro; comparecerá en el
término de treinta días a contar desde
la publicación de este documento ante
el Comandante del regimiento Dragones
de Montesa, 10.º de Caballería don
Sebastián Iradier Herrero, y de no
efectuarlo será declarado rebelde.—
Barcelona, 15 de Septiembre de 1921.—
El Comandante Juez instructor, Sebas-
tián Iradier.
JG—7253

12.344

BOIXEDA COLL. José; hijo de José
y de Rosa, natural de Barcelona, pro-
vincia de Idem, de estado soltero, pro-
fesión corredoriente, de veintidós años
de edad, estatura 1,667 metros, pelo
negro, cejas al pelo, nariz regular, ojos
negros, barba poca, boca regular,
color blanco, frente espaciosa, defectos
fisicos ninguno, señas particulares nin-
guna; domiciliado últimamente en Bar-
celona; procesado por faltar a incor-
poración a Cuadro; comparecerá en el
término de treinta días a contar desde
la publicación de este documento ante
el Comandante del regimiento Dragones
de Montesa, 10.º de Caballería don
Sebastián Iradier Herrero, y de no
efectuarlo será declarado rebelde.—
Barcelona, 15 de Septiembre de 1921.—
El Comandante Juez instructor, Sebas-
tián Iradier.
JG—7253

12.345

BONADA PINTOS. Manuel; hijo de
Pedro y de María, natural de Casals, ^{de}
Ayuntamiento de Mura, provincia de
Gerona, de estado soltero, profesión al-
tafí, de veintidós años de edad, estatura
1,680 metros, color sano, pelo neg-
ro, cejas castañas, ojos castaños, na-
riz regular, boca ancha, barba saliente;
domiciliado últimamente en Ca-
salpí, provincia de Gerona; procesado
por falta de incorporación; compare-
cerá en término de treinta días ante el
Comandante Juez instructor del batallón
Cazadores Alfonso XII, 3.º de

Montaña, D. Antonio Martín Gómez, resi-
dente en Pich, bajo aprehendimiento que
de no efectuarlo será declarado rebe-
lide.—Vizcaya, 16 de Septiembre de 1921.—
El Comandante Juez instructor, Jesús
Gutiérrez.—JG—7203

12.346

ROQUELA GABANZOZA. Luis; na-
tural de Valdegó (Ortuña), de estado soltero;
domiciliado últimamente en su pueblo;
procesado por la falta grave de primera
deserción; comparecerá en el término
de treinta días a contar de la fecha
de la publicación de esta requisitoria
ante el Comandante Juez del regimiento
Infantería La Coruña número 71
en el Juzgado militar del cuartel de Al-
mería, bajo aprehendimiento que de no
efectuarlo será declarado rebelde.—Al-
mería, 12 de Septiembre de 1921.—El Co-
mandante Juez instructor, Juan Tor-
ma.
JG—7200

12.347

CASAS BICI. Román; hijo de León-
dro y de Eleuterina, natural de He-
ceta (Huesca), vecindando en su pueblo,
provincia de Huesca, de veintidós años
de edad, de estado soltero, de oficio
estudiante de 1,668 metros de estatura
pelo negro, cejas al pelo, ojos negros,
nariz regular, barba nada, boca
regular, color sano, frente regular,
aire ligero, producción clara, señas
particulares ninguna, se le supone re-
sidente en Francia, contra quien ins-
truyen expediente por la falta grave de
primera deserción; comparecerá en el
término de treinta días ante el Coman-
dante Juez instructor del regimiento
Infantería Galicia número 19 D. José
Cossío. Mandaréa, residente en esta
plaza, bajo aprehendimiento que de no
efectuarlo será declarado rebelde.—
Zaragoza, 19 de Septiembre de 1921.—El
Comandante Juez instructor, José Cas-
sio.
JG—7266

12.348

CAMINO LAYA. Rafael; hijo de Pe-
dro y de Teodora, natural de Laredo
(Santander), de estado soltero, profesión
pescador, de veinte años; domi-
ciliado últimamente en Laredo; procesado
por no haberse presentado para ir
al servicio de la Armada; comparecerá
en término de noventa días ante el se-
ñor Juez instructor D. Juan Antonio
Villegas y Casado, Capitán de corbeta
de la Armada y Ayudante de Marina de
Laredo.—Laredo, 24 de Septiembre de
1921.—El Juez instructor, Juan Anto-
nio Villegas.
JG—7338

12.349

CARRILLO SAENZ. José; hijo de
José y de Gladys, natural de Vilanue-
va de los Castillejos, provincia de Hué-
rva, de estado soltero, profesión es-
cribiente, edad veinticuatro años, siendo
su estatura 1,631 metros, color sano,
barba poca, pelo negro, cejas al pelo,
ojos negros, nariz convexa, boca regu-
lar; domiciliado últimamente en Miras
de Riojito, provincia de Huelva; pro-
cesado por falta a incorporación;
comparecerá en término de treinta días
ante el Alférez Juez instructor D. Cristóbal Esteban Mo-

lina, del regimiento de Cazadores de
Alfonso XII, 21.º de Caballería, residen-
te en Sevilla, bajo aprehendimiento que
de no efectuarlo será declarado rebe-
lide.—Sevilla, 19 de Septiembre de 1921.—
El Alférez Juez instructor, Cristóbal
Molina.
JG—7374

12.350

CASILLON PLEANZ. Mariano; hi-
jo de Juan y de Justa, natural de Dar-
oca, provincia de Zaragoza, de estado
soltero, profesión soldado, de veinti-
dos años de edad, estatura 1,561 me-
tros; se duelen de sus señas perso-
nales; domiciliado últimamente en
Daroca. Juzgado de primera infantería
de Zaragoza, provincia de Zaragoza, en-
carcelado por haber faltado a concer-
tación; comparecerá en el término de
treinta días ante el Comandante Juez
instructor del Regimiento Infantería
Infante, número 5, D. Luis Roquejo
Santos, residente en esa plaza, bajo
aprehendimiento que de no efectuarlo
será declarado rebelde.—Zaragoza, 21
de Septiembre de 1921.—El Coman-
dante Juez instructor, Luis Roquejo.
JG—7204

12.351

CALALON GIMENO. José; hijo de
Félix y de María, natural de Edimburgo
de Catalayud, provincia de Zaragoza,
vecindando en Salinas de Medina-
sobrinos (Teruel) de estado soltero, de veinti-
tres años de edad, estatura 1,560 me-
tros; señas personales: pelo, cejas y
ojos pardos; nariz y boca regulares,
barba poca, color bueno, frente regu-
lar; acusado de la falta grave de des-
erción; comparecerá en el término de
treinta días ante el Comandante Juez
instructor del Regimiento Infantería
Castilla, número 16, D. Francisco Blan-
co Rodríguez, que lo sigue expediente
por dicha falta, bajo aprehendimiento
que de no efectuarlo será declarado
rebelde haciendo presente que dicho
Juez tiene su residencia oficial en el
cuartel grande de San Francisco, en
Badajoz.—Badajoz, 27 de Septiembre
de 1921.—El Comandante Juez instruc-
tor, Francisco Blanco.
JG—7340

12.352

CEREZUELA ASENSIO. Miguel; na-
tural de Huércal Overa (Almería), de
estado soltero; domiciliado últimamente
en Huércal-Overa (Almería); pro-
cesado por la falta grave de pri-
mera deserción; comparecerá en el
término de treinta días, a contar de
la fecha de la publicación de esta re-
quisitoria, ante el Comandante Juez
del Regimiento Infantería La Coruña,
número 71, en el Juzgado militar del
cuartel de Almería, bajo aprehendimiento
que de no hacerlo así, será decla-
rado rebelde.—Almería, 26 de Sep-
tiembre de 1921.—El Comandante
Juez instructor, Juan Tomás Revuel.
JG—7299

12.353

COLLAZO MARTINEZ. Francisco;
hijo de Eladio y Rosa, natural de la
villa de Moaña, provincia de Pontevedra
soltero, marinero de veintidós

años, inscripto de este trozo, folio 22 de 1918, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en la expresada villa de Gijón, a quien se instruye expediente por no presentarse para ingresar en el servicio; comparecerá en término de setenta días ante D. Amador Bravo Míguez, Ayudante de Marina de este distrito, para ingresar en tripulaciones de buques.—Gangas, 21 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Amador Bravo. JM—7257

12.354

CHEVOS LACERIN, Angel Alvaro, hijo de Juan y de Valeriana, natural de Asturias (Santander), de estado soltero, de 28 años de edad, inscripto con el folio 86 del actual reemplazo de mercadería de la Armada; domiciliado últimamente en Asturias (Santander); procesado por su falta de presentación al ser llamado para el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor Teniente de navío de la Armada D. Edmundo Sanjuán Gutiérrez, situado en esta Comandancia de Marina.—Santander, 24 de Septiembre de 1921.—Comunico Sanjuán. JM—7284

12.355

CALVO ALVAREZ, Severo; hijo de Evaristo y de Encarnación, natural de Gijón (Oviedo), de estado soltero, de oficio panadero, de veinte años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, y sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería de Ceuta número 60 D. Fernando Pablo Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dado en Ceuta a 15 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablo Lozano. JM—7256

12.356

CUEVAS ALVAREZ, Severo; hijo de Evaristo y de Encarnación, natural de Gijón (Oviedo), soltero, panadero, de veinte años de edad, pelo castaño, barba y boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena y sin señas particulares, avenido últimamente en Gijón (Oviedo); procesado en enésima por el delito de segunda deserción en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería de Ceuta número 60 D. Fernando Pablo Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dado en Ceuta a 19 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablo Lozano. JM—7324

12.357

CHAO SUAREZ, José; hijo de Antonio y Dolores, natural de Santa María de Oza (Coruña), de estado

veintidós años de edad, cuyas señas son: cuerpo pequeño, ojos castaños, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Santa María de Oza (La Coruña); comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la R. A. Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de esta capital D. Luis Naya López, el cual le instruye expediente por no haberse presentado el 20 de Diciembre del año 1919 para recoger su cartilla naval.—La Coruña, 23 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—7255

12.358

DOMINGO SARABIA, Santiago; hijo de Juanito y de María, natural de Laredo (Santander), de estado soltero, profesión pescador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por no presentarse para ir al servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 24 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Juan Antonio Villegas. JM—7345

12.359

EICHART URANGA, Juan; hijo de Marién y Mariána, natural de Zugarramendi. Ayuntamiento de idem, provincia de Navarra; vecindario últimamente de Zugarramendi, Juzgado de primera Instancia de Pamplona, nació en 3 de Marzo de 1897 de oficio labrador, de veintidós años de edad, quinto por el Círculo de Zugarramendi, del reclutamiento de 1918, talla 1,700 metros; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del 10º regimiento de Artillería pesada D. Enrique Vizcarri Izquierdo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 23 de Septiembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Enrique Vizcarri. JM—7336

12.360

ECHAVERRIA MIRTEGUIA, José Antonio P.; hijo de Francisco y María Carmen, natural y vecino de Guernica; soltero, marinero, de veinte años de edad; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería de M. p. D. Alejandro Fery Suárez, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad. Perol, 6 de Septiembre de 1921.—Alejandro Fery. JM—7348

12.361

ENCINAS GARCIA, Lucas; hijo de Segundo y de Segunda natural de Naval de la Asunción, provincia de Segovia, de veintidós años de edad, estatura se ignora, así como su profesión, estado soltero, sus señas personales y particulares se ignoran; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por haber faltado a concen-

tración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Martín, número 44, D. Francisco Carroquino Luna, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 20 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez, Francisco Carroquino. JM—7308

12.362

FRENOZAGA SODIPLA, Lorenzo Pedro; hijo de Florentino y de Francisca, natural y vecino de Bermeo, de estado soltero, profesión marinero; de veinte años de edad; procesado por no haberse presentado para hacerse cargo de su cartilla naval y para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 23 de Septiembre de 1921.—José Chaburna. JM—7306

12.363

ESTELRICH PERELLO, Jaime; hijo de Miguel y de Martina, natural de Santa Margarita, Ayuntamiento de Santa Margarita, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,550 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos miedados, nariz regular, boca regular, barba cerrada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Santa Margarita; procesado por la falta de deserción con motivo de faltar a la incorporación ordenada; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Juzgado eventual de la Capitanía general de Baleares, D. Miguel Garau Sureda, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 20 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Miguel Garau. JM—7361

12.364

ESTEVEZ CABALLERO, Isidoro; hijo de José y Jesús, natural de Partenilias, provincia de Pontevedra, soltero, jornalero, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad, desconociéndose sus señas personales; domiciliado últimamente en Partenilias; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería de M. p. D. Alejandro Fery Suárez, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad. Perol, 6 de Septiembre de 1921.—Alejandro Fery. JM—7348

12.365

ELBA MADARIAGA, Dionisio; hijo de Andrés y de Vicente, natural y vecino de Mundaca, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Mundaca; procesado por no haberse presentado para hacerse cargo de su cartilla naval y para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días ante es-

Juzgado de Marina de Bercio.—Bercio, 28 de Septiembre de 1921.—José Chabaria.

JM—7305

12.366

FERNANDEZ CALMONA, Gregorio; hijo de José y de Agustina, natural de Huerta Tajar, Ayuntamiento de Huem, provincia de Granada, de estado soltero, profesión esquidador, de veintidós años de edad, estatura 1,664 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba escasa, pezón de vino, domiciliado únicamente en Loja (Granada); procesado por el delito de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Cezaidores de Villarrobledo, 23 de Caballería, D. Juan Saralegui Goñi, residente en el cuartel que ocupa dicho Regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Badajoz, Septiembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Juan Saralegui.

JM—7319

12.367

FERNANDEZ GARCIA, Máximo; hijo de José y de Generosa, natural de Gornesana, provincia de Oviedo, soltero, carpintero, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad, siendo sus señas las siguientes: pelo y cejas castaños, ojos castaños, nariz recta, boca regular, barba poca, color buono, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Gornesana; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. José Meiral Carro, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Ferrol, 8 de Septiembre de 1921.—José Meiral.

JM—7264

12.368

FERNANDEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Evaristo y Peregrina, natural de Bayona, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Basílica (Bayona); procesado por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. José Rufo Pérez.—Bayona, 23 de Agosto de 1921.—José Rufo Pérez.

JM—7317

12.369

FERNANDEZ LOPEZ, Lorenzo; hijo de Vicente y de Gregoria, natural de Laredo (Santander), de estado soltero, profesión pescador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por no presentarse para ir al servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor D. Juan Antonio Villegas y Casado, capitán de corbeta de la Armada y Ayudante militar de Marina de Santander y Laredo, 24 de Septiembre de 1921.—Juan Antonio Villegas.

JM—7343

12.370

FERNANDEZ LOPEZ, Manuel; hijo de José y de Concepción, natural de Villarmentero, Ayuntamiento de idem provincia de Lugo, de treinta años, de estado soltero, su estatura 1,560 metros, siendo sus señas: pelo, cejas y ojos castaños; boca y frente regulares, color y producción buenas; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en esta plaza D. Siro González Díaz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 14 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Siro González.

JM—7286

12.371

FERNANDEZ RUIZ, Alfredo; hijo de Valentín y de Victoria, natural de Bárceña (Santander), de estado soltero profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Bárceña de Cifero y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el regimiento Infantería Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 14 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JM—7370

12.372

FERRAGUT ALOY, Juan; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Palma de Mallorca, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión ortopedista, de veinticuatro años de edad, estatura 1,640 metros, recluta de la primera Comandancia de tropas de Sanidad militar; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de esta publicación ante el Juzgado permanente de la Capitanía general de la primera región, sito en Madrid, calle de Silva, número 46, entresuelo, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Madrid, 29 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Ruiz Morales.

JM—7357

12.373

FIGUERAS FERRE, José; hijo de José y de María, natural de Montmel, provincia de Tarragona, vecindad en Vendrell, provincia de idem, Capitanía general de la cuarta región, nació el 25 de Mayo de 1897, de oficio fabricador, su estatura 1,690 metros, de estado soltero; domiciliado últimamente en Montmel; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Zona de Recubrimiento y Reserva de Madrid, número 1, D. José Rodríguez de Biedma, residente en esta Corte, calle del Rosario, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Madrid, 17 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Rodríguez de Biedma.

JM—7270

Tor del regimiento Cazadores de Almansa 13.^a de Caballería, de cuartelaje en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 14 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Santiago Martínez.

JM—7359

12.374

FRONTERA PISA, Juan; hijo de Bartolomé y de Margarita, natural de Seller, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,755 metros, procesado por la falta de deserción con motivo de faltar a la incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Juzgado eventual de la Capitanía general de Baleares don Miguel Garau Suárez, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 26 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Miguel Garau.

JM—7360

12.375

GALAN RUIZ, Manuel; hijo de Manuel y de Vicenta, natural de Manzanares, Ayuntamiento de idem, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión artista, de treinta y tres años de edad, estatura 1,670 metros, color castaño, pelo idem, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba idem, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid y Barcelona, procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Reclusa de Madrid número 1 don Manuel Sánchez de Linares, residente en Madrid, cuartel del Rosario, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 17 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Sánchez de Linares.

JM—7362

12.376

GARCIA CARRASCO, Manuel; hijo de Ricardo y de Lorenza, natural de Madrid, distrito militar de la primera Región; nació en 15 de Noviembre de 1891, de oficio ebanista, su religión Católica Apostólica Romana, su estado soltero, su estatura 1,612 milímetros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid, al que se sigue expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Zona de Recubrimiento y Reserva de Madrid, número 1, D. José Rodríguez de Biedma, residente en esta Corte, calle del Rosario, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Madrid, 17 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Rodríguez de Biedma.

12.377

GARCIA CLEMENT, José; hijo de Francisco y de Ana, natural de Villajolosa, provincia de Alicante; de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años de edad, color moreno, estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Bayona, procesado por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alfredo de fragata de la E. R. A. D. José Rufo Peña.—Bayona, 23 de Agosto de 1921.—José Rufo Peña. JM—7314

JG—7254

12.378

GARCIA DIEGO, Luis; hijo de Esteban y de Inés, natural de Laredo (Santander), soltero, profesión labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por no haberse presentado para ir al servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 24 de Septiembre de 1921.—Juan Antonio Villegas. JM—7313

JG—7253

12.379

GARCIA FERNANDEZ, Roquejano; hijo de Ramón y de Sofía, natural de La Purísima, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba idem, boca idem, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; perteneciente al Regimiento de Infantería de Navarra, núm. 25; procesado por los delitos de insulto a superior y desobediencia; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante del Regimiento Infantería La Albuera, número 26, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 15 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña. JM—7267

JG—7267

12.380

GONZALEZ ECHEVARRIA, Gabriel M.; hijo de Gabriel y de Francisca, natural de Astillero (Santander), de estado soltero, de diez y nueve años de edad, inscrito con el folio 70 para el festejazlo del año actual de Marina de la Armada; domiciliado últimamente en Astillero (Santander); procesado por su falta de presentación al ser llamado para el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor Teniente de navío de la Armada D. Edmundo Sanjuán Callejo, sito en esta Comandancia de Marina.—Santander, 24 de Septiembre de 1921.—Edmundo Sanjuán. JM—7285

12.381

GONZALEZ GONZALEZ, Horacio Moisés; hijo de Francisco y Rosalía, natural de Bayona, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en Bayona, procesado por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alfredo de fragata de la E. R. A. D. José Rufo Peña.—Bayona, 23 de Agosto de 1921.—José Rufo Peña. JM—7314

JM—7314

12.382

GONZALEZ DE LANCIARDO, Donato Bellini; hijo de Gato y de Josefina, natural de Araya. Ayuntamiento de Asparrena, provincia de Álava, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,760 metros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, frente ancha; domiciliado últimamente en Araya, provincia de Álava, y sujeto a expediente por la falla grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Cuenca, número 27, D. Luis de la Lombana Requejo, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 14 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana. JM—7278

JG—7231

12.383

GONZALO CAMPA, Alfredo; hijo de Joaquín y Sabina, natural de San Claudio (Oviedo), de estado soltero, de profesión minero, y en la actualidad soldado de Infantería de Marina, de veintiún años de edad, su pelo y cejas castaños, ojos idem, nariz recta, boca regular, barba idem, color bueno, frente espaciosa, su aire marcial; ninguna señal particular; domiciliado últimamente en San Claudio (Oviedo); procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina don Carlos del Corral Albaracín, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores de esta ciudad.—Forrol, 13 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Carlos del Corral. JM—7333

JG—7193

12.384

HOYO LIANO, Eliseo; hijo de Ramón y de Fidela, natural de Pámanes (Santander), de estado casado, profesión del comercio, de treinta años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,645 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular; domiciliado últimamente en Pámanes, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento de Valencia, núm. 23, de guarnición en esta capital, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 18 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Francisco R. Urbano.

JG—7373

12.385

SENLEN CALVO, Felipe; hijo de Francisco y de Rosalía, natural de Villarinos de los Aires, provincia de Salamanca, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad; apercibido últimamente en La Peña, provincia de Salamanca; procesado como motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria, número 78, D. Saturnino Martín Rincón, residente en Salamanca, cuartel de Amaya, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 12 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Saturnino Martín Rincón.

JG—7231

12.386

SUBILS TRAVE, Juan; hijo de Juan y de Ramona, natural de Montferri (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,667 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Eugenio Zamora Caballero, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Eugenio Zamora.

JG—7193

12.387

TARACIDO PAZOS, Avelino; hijo de José y de Carme, natural de Cendid, parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña; apercibido en Cendid, Juzgado de primera instancia de Ortigueiro, provincia de La Coruña, distrito militar de la octava Región; de veintidós años de edad, estado soltero, oficio se ignora, así como sus señas; actualmente sin domicilio conocido; procedente por falta a concentración a días; comparecerá en término de treinta días, a partir del día de su publicación en la Gaceta de Madrid de la presente regulación, ante el Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería Ligera, D. Francisco Ramírez Godoy, residente en este cuartel, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mazari, 4 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Francisco Ramírez. JM—7242

JG—7242

TRAVÉ FARO, José; hijo de Rafael y de Matilde, natural de PIÁ de San Tirso (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: es-

altura 1.630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, domiciliado únicamente en su pueblo y sujeto a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor don Eugenio Zamora Caballero, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra número 25, de guardia en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldie si no lo efectúa.—Lérida a 12 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Eugenio Zamora. JG—7194

12.389

TUDORAS CRISTINA, José; hijo de Francisco y de Asunción, natural de Els (Tarragona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color blanco, boca regular; domiciliado únicamente en Alcàsser, y sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el juez instructor don Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Almería, número 18, de guardia en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldie si no lo efectúa.—Tarragona, 20 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera. JG—7213

12.390

UN gallo descolorido, de estatura media, de unos treinta y cuatro años de edad, regordete, bico algo ruñido, traje claro, con americana oscura sobre chaleco, correa y alzacarras, y que a las veinte del día 7 de Noviembre del año 1920, dejó por tres veces dentro de un garita civil cuando iba perseguido por ésta, que fue a detenerlo en la taberna del vecino José Blancho Moreira, en Nerva; procesado por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez eventual militar de la plaza de Huelva. Capitán de la demarcación de reserva de Infantería Huelva número 20.—D. Alfonso Pérez Peral, residente en Huelva, bajo apercibimiento que no efectuarlo será declarado rebeldie.—Huelva, 16 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Pérez Peral. JG—7226

12.391

VILDAL JORDANA, Antonio; hijo de Juan y de Concepción, natural de Montanissell (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.545 metros, pelo rubio, cejas rubias, ojos grandes, nariz desgraciada, barba redonda, boca regular, color rubio; domiciliado únicamente en su pueblo, y sujeto a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Eugenio Zamora Caballero, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Navarra número 25, de guardia en Bé-

rida, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldie si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Eugenio Zamora. JG—7195

TRIBUNAL SUPREMO

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal Supremo pendían autos señalados con el número 3.606, promovidos por el Procurador D. Ramón Calabria, en representación de D. Rosendo Manresa, contra Real orden del Ministerio de Fomento de 31 de Diciembre de 1920 sobre concesión de aguas del río Segura a favor de D. Clemente Leiva La-borda.

Habiendo fallecido el mencionado Procurador Calabria, el recurrente D. Rosendo Manresa, ha presentado escrito, compareciendo en su propio nombre a cuyo escrito se ha dictado por la Sala la siguiente providencia:

"Señores.—Versara.—Díaz Gómez. Mayo.—Madrid, 27 de Septiembre de 1921.—A los autos de su razón, entiéndanse con el recurrente, D. Rosendo Manresa, abogado, las sucesivas diligencias.—Molina."

No habiendo podido llevar a efecto la notificación de la anterior providencia, por no tener su domicilio en esta Corte el indicado Dr. Rosendo Manresa, la Sala, a la que se ha dado cuenta de la diligencia en que así se hace constar, ha dictado la siguiente providencia:

"Señores.—Presidenta.—Pral.—Díaz Gómez.—Madrid, 8 de Noviembre de 1921.—En vista de lo que verála la anterior diligencia, publico que a efecto en la GACETA DE MADRID ocurriendo a D. Rosendo Manresa Pilar para que dentro del término de treinta días habilite en forma su representación en estos autos, bajo apercibimiento del artículo diecisiete y uno del Reglamento de esta jurisdicción. Molina."

Lo que, en cumplimiento de lo mandado en el anterior prevenido, se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos procedentes.

JO—17635

PLIEGOS DE PRIMERA INVESTIGACIÓN

MEDINA DE RIOSECO

D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de primera instancia de Medina de Rioseco y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por el Procurador D. Daniel Carrión, en nombre de doña Inés López Valdívieso, vecina de Valladolid, se ha promovido demanda sobre que se la declare pebre para litigar, entre otros, contra D. Juan López Alvarez y Agustín López Valdívieso, el primero que se dice residir en Bilbao, y el segundo en ignorado paradero, con el fin de instar aquella al juicio de abin-testado de su hijo D. Ignacio López, y seguir todas las acciones que del mismo se deriven, especialmente la necesaria para obtener y reivindicar al-

gunos bienes reservables, procedentes de sus primos Antonino y Faustina López, he acordado en providencia de hoy emplazar por medio del presente a los referidos Juan López Alvarez y Agustín López Valdívieso, para que en término de nueve días improrrogables comparezcan en los autos personándose en forma, previéndoles que de no verificarlo les parará el pericicio a que hubiere lugar,

Dicho en Medina de Rioseco a 12 de Noviembre de 1921.—El Juez, Pedro Navarro.—P. S. M., Julián Argüesta. JG—260

AMENAZACION DE GUERRA

ALMERIA

D. Joaquín Posada Caño, Comandante de la Demarcación de Reserva de Almería e Instructor del expediente que se instruye para determinar si el Cabo de Carabineros de la Comandancia de Almería Cristóbal López Gómez y Carabineros a sus órdenes José Escudero Rodríguez, Francisco Rodríguez Rodríguez, José Gervilla Castillo, Miguel Callejo Rodríguez y Victoriano Calderón Rivera, tienen derecho a ingresar en la Orden civil de Beneficencia.

El día 29 del mes de Enero de 1921 se dioxó un violento incendio en el establecimiento de ultramarinos que en las inmediaciones del cuartel que ocupa la fuerza del presto de Lauro de la Virgen, término municipal de Adra, posee doña Mercedes López, viuda de Juan López; la que con este motivo dio aviso al Cabo Comandante del presto Cristóbal López Gómez, que acompañado de los Carabineros antes citados, acudió con toda prontitud a sofocar el incendio, lo que lograron después de grandes trabajos y con riesgo de perder asfixiados, abriendo varias ventanas y consiguendo, tras de inauditos esfuerzos, localizar el fuego, que tomaba grandes proporciones y se corría a unas latas de petróleo que allí había, podilando las retirar, evitando con ello una catástrofe, y sofocando, por último, el citado incendio.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5º del Reglamento de dicha orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1887 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviera que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se dirija o presente en este Juzgado, sólo en la plaza de la Catedral (Zona de Recubrimiento), en el término de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus manifestaciones.—Almería, 14 de Septiembre de 1921.—El Comandante, Joaquín Posada Caño. JG—7177

D. Joaquín Posada Haro, Comandante de la demarcación de reserva de

Murcia, número 49, y Juez eventual de causas de esta plaza é instanciar el expediente que se instruya para juzgar el hecho mediante el cual se produjo en ingreso en la Oficina Civil de fiscalización al cabo de Gardinería de la Comandancia de Almería Juan Maldonado Rodríguez.

En el día 4 de Septiembre de 1921, a bordo de los ómnibus del mismo, estando destinado al juez Víctor Pérez Martínez, de diez y siete años de edad, se puso en accidente que lo obligó a abandonar suillat en ese momento para bajar por la orilla el Caño del quejío de la Catedral de Peñafiel Juan Maldonado Rodríguez, en su viaje dominical; al traspasarlo por el puente de Puentejuncos en que se situó el mencionado juez, se soltó al mar quedándose desorientado, desorientado, desorientado y con gran riesgo de su vida, por el efecto importante del maremoto al nacerlo fuerte.

En cumplimiento a la procedida en el artículo 50 de dicho Código, cumplido por el juez de Instrucción de la Plaza de Almería el día 28 de Diciembre de 1921 y dictado acuerdo de 28 de Junio de 1921, se publicó nota fechada en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviera que haber manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se dirija o se presentase en este Juzgado, visto en la plaza de la Catedral (Zoja), en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta edición en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Almería, para dar sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Almería, 7 de Septiembre de 1921.— El Comandante Juez instructor, Joaquín Posada Haro.

JC-5047

BADAJOZ

D. Juan Barinaga de la Encina, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Gravelinas, número 41, y del expediente que se sigue contra el soldado de este Regimiento Félix Puyol Maserico por haber faltado a incorporación.

Por la presente requisitoria, visto, falso y emplazó al mencionado Félix Puyol Maserico, natural de Zaragoza, provincia de Zaragoza, a vecindad en Zaragoza, hijo de padre desconocido y de Carmen, de veintidós años de edad, de oficio carpintero antes de ingresar en el servicio, y cuyas señas particulares son: estatura 1,55 metros, pelo negro, cejas al peto, ojos garzos, nariz recta, barba clara, boca regular, tono bajo, frente regular, aire normal, producción buena, señas particulares ninguna, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Agustín, de esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en este procedimiento, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el mencionado plazo, será declarado rebelde, siguiéndose el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su

Majestad el Rey (q. D. g.), aborto y regreso a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen actos diligencias en la busca y captura del acusado Félix Puyol Maserico, y, caso de ser hallado, se le conduzca a esta plaza, a mi disposición, con las segundas edecanes, conforme a lo acordado en el Juzgado de esta fecha.

Juzgado, 11 de Septiembre de 1921.
Juan Barinaga. JC-5049

CIVITODO

En virtud de lo que resulta del expediente presentado a policía del soldado Fernández Fernández Alonso, para cumplimiento del servicio militar, como comprendido en el primer caso del artículo 59 de la vigente ley de fiscalización, este Juzgado, que designó a D. Rafael González Bernero, en uso de las facultades que le confiere el cargo, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Aurelio Fernández Alonso, de veinticinco años de edad, natural de Salo, Ayuntamiento de las Fugueras (Cantabria), de cuyo muerto se informó con rumbo desconocido el año 1902.

Lo que se hace público por si figura en tales noticias de la actual publicación del citado desaparecido, a fin de notificar ante este Juzgado en el mayor número de datos.—El juez, 17 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Rafael Corrales.

JC-7190

JURISDICCIÓN DEL MARINA

ALMERIA

D. Francisco José Tejerina, Alferez de fragata. Ayudante de la Comandancia Militar de Marina de Almería. Juez instructor del expediente de salvamento del naúfalo "La Paz", de la matrícula de Alicante.

Hago saber: Que en dicho expediente he dispuesto se soquen a público subasta los efectos salvados de dicho buque y carta que a continuación se relacionan, por el precio que se consigne.

El acto tendrá lugar el d^o 30 de Octubre del corriente año, en el local que ocupa esta Ayudantía, pudiendo examinarse los dichos efectos en San Miguel de Cabo de Gata, donde se encuentran depositados, a cargo del Celdador del puerto de aquél punto.

Se hace constar que no se admitirán posturas inferiores al tipo señalado a cada uno de dichos efectos, de cuya subasta se trata, y que para tomar parte en ella será preciso depositar provisoriamente el 10 por 100 del importe de su valor, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores.

Designación de los efectos y precio de los mismos.

Un molinete completo, 600 pesetas.
Una botavara mayor, de 1^o metros,
150.

Una verga redonda, de 9,50 metros,
75.
Un ancla de 225 kilos, en buen estado, 125.
Quinientos quintales de leña, 1.000.
Un trozo de alambre con unos 20 quintales de peso, 40.

Un trozo de alambre con unos 40 quintales de peso, 20.
Un palo largo, recto, de 11 metros, 10.
Un palo bronceado, de 10 metros, ro, 10, 75.

Un trazo palo mayor, de 5,85 metros, con tornillo y arandela, 10.
Un trozo de polo triangular, de 7,80 metros, con tornillo y arandela, 10.

Un trozo de cable, de 8 metros, 5.
Un quintal de trigo, de 4,70 metros, con 50 kilos de grano, 50.
Una botavara de trinquete, de 6,85 metros, con su horquilla encurvada, 45.

Un trozo de alambre, de 5 metros, 10.
Un cable de aluminio, de 50 metros, con peso de tres quintales y media, 100.

Un tubo de esparto bastillado, de 57 metros, 200.
Un tubo, peso de 125 kilos, 250.

Un aluminio, peso de 142 idem, 75.
Un trozo cables de esparto bastillado, de distintas vueltas y de 100 kilos de peso, 75.

Un trozo cables de aluminio, distintas vueltas, y 80 kilos de peso, 100.

Cinco quintales de hierro viejo, 50.
Un trozo de cuatro uñas, dos de ellas, garrillas, 50.

Una bomba pesante, de hierro, sin tubo, 50.

Una llave, llave, de bronce, 100.

Tres fusiles de muelle sueltos y 34 municiones de bronce, 125.

Una overqueradura, estays, fundas, y viento de volante, todo de aluminio, con sus bisagras, 200.

Dos mordazas pipas para agua y un barril para leña, 125.

Dieciséis sacos de al carbono, 100.

Almería, 14 de Septiembre de 1921.— El Juez instructor, Francisco José.

JC-7052

CORUÑA

D. Luis Naya López, Alferez de fragata de la R. A., Juez instructor de la Comandancia de La Coruña.

Manuel Díaz Valdedez, inscripción de Marinería, hijo de Moncloa y Andreu, natural de La Coruña, con domicilio ignorado, de señas personales: pelo regular, ojos y cejas castaño blanco, pelo rizo, frente, nariz y boca regular, barba poblada, color trigueño; se hace constar por la presente que, en expediente por falta de presentación para recoger la cartilla naval, se le ha denegado previsionalmente prisión, en virtud de lo dispuesto en los artículos 86, 108 y 110 de la ley de Recibimiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada de 19 de Noviembre de 1915, en relación con el artículo 46 (inciso 1^o) de las Instrucciones provisionales para la aplicación de dicha ley.—La Coruña, 20 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Naya.

JC-7183

D. Emilio Dore Corro, Alférez de navío de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Málaga de Gijón y Juez instructor de la misma.

Per el presente cito, llamo y emplazo al inscrito Luis Carús Garofa, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado de mi cargo para responder a los cargos que le resultan en sumaria que contra el mismo me hallo instruyendo, por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; advirtiéndole que de no verificarlo dentro del término que se le señala, será declarado prófugo y le pararán los perjuicios que señala la vigente ley de Recrutamiento de la marinería de la Armada. Gijón, 16 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—7072

MALAGA

D. Alberto Martos de la Fuente, Capitán de corbeta de la Armada. Juez instructor de la causa número 39 de 1921, instruida por sustracción de 164 flojes de las bodegas del bergantín goleta "J. Lusá Puig", durante el tiempo de nueve meses que el buque estuvo en el puerto, con anterioridad al 24 de Enero de 1921, y del que es Secretario el segundo Celador de puertos Pedro Santarem Fabeiro.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza a los autores del hurtio para responder en esta causa, a fin de que en término de treinta días, contados desde su publicación en los periódicos locales que lo hagan gratuitamente, *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, se presenten en este Juzgado, ante el instructor, en la inteligencia que de no verificar dicha presentación, le parará los perjuicios a que haya lugar.—Málaga, 20 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Alberto Martos.

JM—7241

SEVILLA

Por el presente se cita a cuantas personas puedan depoñer algo en pro o en contra de la pérdida de la cédula de inscripción marítima de Manuel Bravo Clavijo, para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación en la *GACETA DE MADRID*, comparezcan ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Capitán de corbeta D. Antonio Noval de Celsis.—Sevilla, 10 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Noval.

JM—6926

Por el presente se cita a cuantas personas puedan depoñer algo en pro o en contra de la pérdida de la libreta de inscripción marítima de Enrique Segura Soto, para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación en la *GACETA DE MADRID*, comparezcan ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Capitán de corbeta de la Armada D. Antonio Noval de Celsis.—Sevilla, 3 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Noval.

JM—6928

VALENCIA

D. Luis de Azcárate y García de Loma, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de la causa número 476 de 1919.

Habiendo acordado por providencia de esta fecha recibir declaración a Adelio Tovar Robiat, e ignorándose su paradero, se le cita por medio del presente para que en término de treinta días comparezca ante el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de este puerto, a prestar la referida declaración o que manifieste su actual paradero.

Valencia, 9 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Luis de Azcárate.

JM—7017

D. Luis de Azcárate y García de Loma, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de la causa número 476 de 1919.

Habiendo acordado por providencia de esta fecha recibir declaración a Eduardo Arguinzoitis Gordons, e ignorándose su paradero, se le cita por el presente para que en término de treinta días comparezca ante el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de este puerto a prestar la referida declaración o que manifieste su actual paradero.

Valencia, 9 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Luis de Azcárate.

JM—7016

D. Luis de Azcárate y García de Loma, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de causa que se sigue por abordaje entre la goleta "Piedad" y balsa "Cristo de Zalamera", habiendo acordado en providencia de esta fecha recibir declaración a Rafael Serrano Andreu, de cuarenta y un años de edad, casado, natural y vecino de Torrevieja, con domicilio en la calle del Loro, número 11, e ignorándose su actual paradero, se le cita por el presente para que en el término de treinta días comparezca ante el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Valencia a prestar la referida declaración.

Valencia, 7 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Luis de Azcárate.

JM—7024

VILLAGARCIA

D. Enrique Bello Donal, primer contramaestre de la Armada, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscrito de este trazo, Manuel Recuna Abalo, hijo de Ramón y de Rita, de veinte años de edad, natural y vecino de Villagarcía.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscrito para que en el plazo de noventa días contados desde la publicación del presente edicto se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, con objeto de responder a los cargos que resulten en el mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Recrutamiento y con el 45 de las instrucciones para la aplicación de la misma.

Al propio llamado y encargo

todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 10 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Enrique Bello.

JM—7021

D. Enrique Bello Donal, primer Contramaestre de la Armada y Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscrito de este trazo, folio 291 de 1921, José Martínez Pérez, hijo de Andrés y María, natural y vecino de Requeijo Varga, de veinte años de edad.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al referido inscrito, para que en el plazo de noventa días, a partir desde la publicación del presente edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que me hallo instruyendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de Recrutamiento de 1915 y el 45 de las instrucciones de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, y, caso de ser habido, lo pongan en este Juzgado a mi disposición.

Villagarcía, 17 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Enrique Bello.

JM—7217

D. Enrique Bello Donal, primer Contramaestre de la Armada y Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscrito de este trazo, folio 127 de 1921, Martín Bandín Otero, hijo de José y Josefina, natural y vecino de Cesures, de veinte años de edad.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al referido inscrito para que en el plazo de noventa días, a partir desde la publicación del presente edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que me hallo instruyendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de Recrutamiento de 1915 y el 45 de las instrucciones de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, y, caso de ser habido, lo pongan en este Juzgado a mi disposición.

Villagarcía, 17 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Enrique Bello.

JM—7216